



La depuración del profesorado femenino en la guerra civil: el caso de Doña Rosario Fuentes del Instituto Zorrilla de Valladolid

Maria Antonia Salvador González

Catedrática de Geografía e Historia del IES Zorrilla. Valladolid

Sumario: 1. Introducción. 2. La depuración de las mujeres. Doña Rosario Fuentes Pérez. 3. Conclusión.

Resumen

Aunque poco conocida todavía, la experiencia vivida por numerosos profesores de Enseñanza Secundaria a comienzos de la guerra civil constituye uno de los ejemplos más significativos de la tragedia que afectó a personas de gran relevancia en la intelectualidad española de la época. El análisis de los expedientes de depuración, bien conservados en el Archivo General de la Administración, aporta un conocimiento a fondo de los procedimientos utilizados y de las consecuencias que las medidas aplicadas provocaron en la evolución de tan importante nivel del sistema educativo. El caso de Doña Rosario Fuentes Pérez, la primera catedrática del Instituto Zorrilla de Valladolid, es un ejemplo elocuente de lo sucedido.

Palabras clave: Enseñanza Secundaria, depuración política, guerra civil.

Abstract

Although the experience of many secondary education teachers at the beginning of the civil war is not well known yet, it represents one of the most significant examples of the tragedy that affected relevant people among the Spanish intellectuals of the time. The analysis of the purge files, well preserved in the Archivo General de la Administración, provides a thorough understanding of the procedures used and the consequences that the measures implemented had for important developments in the education system. The case of Doña Rosario Fuentes Pérez, the first woman head of department in the Zorrilla secondary school in Valladolid, is a prime example of what happened.

Keywords: Secondary Education, political purge, civil war.

La actividad del historiador consiste en dar segunda
vida a las sombras desvaídas del pasado
Wilhelm Dilthey (1856)

Recuérdalo tú, y recuérdalo a otros
Luis Cernuda: Poema 1936

Introducción

Esta referencia al caso específico de Doña Rosario Fuentes forma parte del trabajo realizado por mí con el fin de colaborar en las iniciativas relacionadas con la conmemoración de los 150 años del Instituto de Enseñanza Secundaria *Zorrilla* de Valladolid y del centenario del edificio (1907) que lo alberga, y en el que ejerzo la docencia desde 1979. Es un testimonio que se corresponde con la línea de investigación que pretendo desarrollar, con el deseo de que al tiempo sirva para estimular los fines que la inspiran por otros estudiosos de tan interesante tema, con clamorosos vacíos aún en la bibliografía española.

Y es que, a pesar de que en un primer momento mi objetivo consistía en elaborar una relación de los profesores que durante ese largo tiempo lo han sido del centro, el hecho de que a partir de 1929 las Memorias desaparecieran me obligó a modificar la línea inicial de trabajo para orientarla en la dirección que, en sintonía con un campo de investigación en auge en España, me parecía más pertinente, es decir, el estudio de la situación vivida por el Instituto *Zorrilla* y su profesorado durante la guerra civil y la inmediata postguerra¹.

Ante el escaso conocimiento que aún existe sobre la cuestión, y motivada asimismo por el deseo de esclarecer las circunstancias que afectaron en esta difícil época a los docentes de Segunda Enseñanza, opté por centrar la atención en un tema que sin duda dará todavía mucho que hablar en la investigación sobre la historia de la educación en España, ya que son numerosas las carencias en la comprobación de lo sucedido en este nivel frente al notable desarrollo experimentado por los estudios, muchos de ellos rigurosos y de gran calidad, efectuados en el caso de la Enseñanza Primaria y, en menor medida, en la Universidad. Este propósito se vería además favorecido por la disponibilidad de los documentos relativos al período localizados en el Archivo Provincial de Valladolid², donde se guarda una información tan variada como interesante sobre las múltiples circunstancias que atraviesa el Instituto *Zorrilla* en el verano del 36, en el

¹ Este artículo, centrado en el caso específico de la profesora Fuentes Pérez, forma parte del trabajo publicado por mí sobre "Los profesores olvidados. La depuración del profesorado del Instituto *Zorrilla* de Valladolid en la guerra civil", en *La Enseñanza Secundaria y el Instituto Zorrilla. Ciento cincuenta años formando la sociedad de Castilla y León*. Valladolid, IES *Zorrilla*, 2009, pp. 339-364. Posteriormente, y continuando esta línea de investigación, que aún resulta incipiente en el conocimiento de la Historia de la Educación española, he publicado "La memoria recuperada: la depuración del profesorado del Instituto de Palencia a comienzos de la guerra civil", en *Ciclo de Conferencias. Cien Años del edificio de Jerónimo Arroyo. Instituto Jorge Manrique de Palencia*. Palencia, IES *Jorge Manrique*, 2010, pp. 93-144.

² Archivo Provincial de Valladolid. Sección *Instituto Zorrilla*. Sig. 567. Deseo agradecer a Don Ángel Laso, Director del Archivo, el apoyo y el asesoramiento prestados.

En el Archivo Provincial de Valladolid y en el Archivo Central de Educación se guarda una interesante documentación sobre las circunstancias que atraviesa el Instituto "Zorrilla" en el verano del 36 y a lo largo de la guerra.

comienzo del curso escolar y a lo largo de la guerra³. Sorprenden la prontitud y rapidez de los procesos nada más concluido el verano del 36 en una España assolada por la guerra civil, en la que el aparato administrativo y, en ocasiones, el judicial, y con ellos los procesos que se pondrán en marcha para cada funcionario público, generarán una impresionante documentación, que actualmente se encuentra cuidadosamente recogida y ordenada en la Sección de Educación del Archivo General de la Administración (AGA), ubicado en Alcalá de Henares⁴.

En esta tarea uno de los primeros aspectos a tener en cuenta es la abundante documentación que, desde los primeros momentos de la sublevación militar de 18 de Julio de 1936, y con la perspectiva de lo que habría de ser una larga y atroz guerra civil, existe sobre la educación y sus profesores, lo que pone de manifiesto la decidida intención por parte de los sublevados de sentar de inmediato, a través de mecanismos reguladores muy precisos, los cimientos de un nuevo modelo de Estado de marcado carácter autoritario y represor, que nada tenía que ver con los valores del Estado democrático emanado de la Constitución de 1931⁵. Los cambios serán fulminantes. Bien pronto se llevará a cabo la supresión del Instituto *Núñez de Arce* (fusionado con el *Zorrilla*)⁶, se sustituirán los responsables de la dirección⁷, se acometerán modificaciones en los periodos docentes⁸ y serán implantados nuevas asignaturas y métodos de enseñanza de cara al curso 1936-37 por Orden de la Junta Técnica del Estado⁹.

3 De interés para el conocimiento de la importancia de Valladolid en la guerra civil y su significado convendría destacar las obras de MARTÍN JIMÉNEZ, Ignacio: *La guerra civil en Valladolid (1936-1939): amaneceres ensangrentados*. Valladolid, Ámbito Ediciones, 2000, 410 p.; y de PALOMARES IBÁÑEZ, Jesús María: *La guerra civil en la ciudad de Valladolid: Entusiasmo y represión en la "capital del alzamiento"*, Valladolid, Publicaciones del Ayuntamiento, 2001, 230 p.

4 Deseo destacar la importancia que en mis investigaciones sobre este tema ha tenido el encuentro con Doña Evelia Vega González, Jefa de Sección del Archivo Central de Educación, y con Don Joaquín Díaz Martín, su Director, quienes con gran entusiasmo y eficacia me han facilitado el acceso a toda la documentación que yo requería así como una valiosísima información sobre los fondos disponibles sobre el Centro en el Archivo Central de Educación del AGA. Su apoyo desinteresado y la atención prestada a mi trabajo dieron como resultado el hallazgo de la documentación necesaria para abordar adecuadamente esta investigación, que se apoya casi exclusivamente en documentación de Archivo consultada con este motivo por primera vez.

5 De ello da prueba fidedigna el telegrama fechado el 25 de Julio de 1936 a las 14 horas en el que se lee "ABSTENERSE REINTEGRAR AL TESORO RECAUDACIÓN METÁLICO HASTA VER NUEVA ORDEN EN BOLETÍN OFICIAL" (En mayúsculas en el documento original).

6 También desaparecerá el Instituto Elemental de Medina de Rioseco, que, como el *Núñez de Arce*, había sido creado por la República en 1932.

7 Al fallecimiento de su Director, Don Manuel Gil Baños, en mayo de 1936, le sucederán varios nombramientos: el de su nuevo Director, Don Miguel Hoyos Juliá, el del Vicedirector, Don Alejandro Diez Blanco, que el 16 octubre será nombrado profesor de Filosofía ante la ausencia del Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras, y el de su Secretario, Don José Martín Alonso, también en octubre de 1936.

8 En esta línea el Rector de la Universidad vallisoletana comunica el 4 de diciembre de 1936 que todas las festividades de la Iglesia Católica, así como la de la Inmaculada Concepción tendrán carácter vacacional, fijando el 11 de diciembre de 1936 las vacaciones de Navidad que estarán comprendidas entre el 15 de diciembre y el 6 de enero, ambos inclusive.

9 De ahí que, al tiempo que se estableció la separación entre sexos, se procede a la regulación de las clases de Educación Física e Instrucción Militar, que, debido a la escasez de profesores, podrán ser impartidas por oficiales de los Institutos armados o milicias voluntarias sin percibir remuneración alguna. Se llevará a cabo, por otro lado, la implantación de las clases de Religión y Moral, de modo que "tendrán los alumnos dos horas semanales en los cursos de 2º y 3º, tres los cursos de 4º, 5º y una en 6º, para ello se reducirán a tres las horas de Francés y de Lengua y Literatura Española en 2º y 3º a tres las de Geografía e Historia y Latín en 4º a tres las de Latín y Ciencias Naturales en 5º y a tres las de Filosofía en 6º. En los cursos de 6º y 7º los idiomas serán el Alemán, el Ingles, el Italiano y el Portugués". Todo ello será impuesto por orden de 22 de septiembre de 1936. Algunos profesores fueron sustituidos por otros de diversas procedencias que se encontraban en la ciudad de Valladolid en el verano de 1936 y que pasaron a integrarse en el Centro.

La legislación represiva en torno a la enseñanza –coherente con el firme propósito de modificar por completo las directrices del modelo educativo republicano– es inmediata tras la constitución el 24 de julio de 1936 en Burgos de la Junta de Defensa Nacional, que asume todos los poderes del Estado de la zona franquista y cuyos acuerdos tendrán el carácter de decretos, publicados en el Boletín Oficial¹⁰. A partir de esa fecha comienza a ponerse en práctica una prolija normativa que se refunde en el Decreto del 4 de septiembre de 1936, específicamente relativo a los estudios de Bachillerato, y cuya disposición transitoria primera establece que *“los Rectores de la Universidades informarán a la Autoridad militar sobre la necesidad de remover a aquellos Jefes de Centros de Segunda Enseñanza que por su conducta anterior no merezcan la plena confianza de la superioridad en estos momentos de depuración de la conciencia nacional.”*

Paso fundamental en esta misma dirección será el acometido poco después mediante el Decreto de 8 de noviembre por el que se crean las Comisiones Depuradoras para el personal docente y administrativo¹¹. Serán de cuatro tipos: la A y la B para la Universidad¹², la D para el Magisterio y la C en cada provincia para el profesorado de Segunda Enseñanza; estará formada por *“el Gobernador civil, un Profesor de Instituto, otro de la Escuela Normal, otro de la Escuela de Artes y Oficios o de Comercio, y un vecino con residencia en la capital”*, cuya función consistirá en recabar informes, instruir los expedientes correspondientes y en proponer resoluciones *“sobre todo el personal adscrito a los Institutos y en general a cuantos dependan del Ministerio de Instrucción Pública”*.

La depuración de las mujeres: el caso de Doña Rosario Fuentes Pérez

Los procedimientos seguidos para la depuración de las mujeres merecen especial atención, sobre todo cuando se comprueba que las causas esgrimidas revisten particular dureza, ya que se basan no tanto en su ideología o actitud como en la de sus familiares varones. Es un testimonio fidedigno del retroceso que supuso la victoria del bando franquista en la guerra civil respecto a la situación vivida por la mujer en la Segunda República.

¹⁰ El control de la enseñanza se consideraba tan importante que la Junta de Defensa Nacional de Burgos comenzó a tomar decisiones en esta materia antes de que se hubiera creado el organismo al que competía ocuparse de ella. El 19 de agosto de 1936, al mes siguiente del inicio de la sublevación, se ordenaba a los alcaldes que vigilaran la enseñanza, y a partir del 24 de septiembre comenzaron ya a publicarse en el Boletín de la Junta de Defensa las listas del personal docente sujeto a depuración. Vid. CLARET MIRANDA, Jaume: *El atroz desmoche. La destrucción de la Universidad española por el franquismo*. Barcelona, Ed. Crítica, 2006. Introducción. pág. XI

¹¹ Se pretendía así que nadie pudiese ejercer la docencia sin haber sido sometido previamente a un expediente de depuración que asegurase su lealtad. Tan solo la adhesión activa garantizaba la rehabilitación, ya que incluso la indiferencia o el no pronunciamiento eran castigados. Más aún, la purga y la criminalización no se limitaban a las personas sino que implicaban también a las propias instituciones. En CLARET MIRANDA, Jaume: *Op. cit.* pág. 27.

¹² La A para las Facultades y la B para las Escuelas Técnicas.

Mención relevante hay que otorgar al expediente de depuración y a la consiguiente sanción impuesta a la Catedrática de Francés, Doña Rosario Fuentes Pérez¹³, ya que se trata de la primera mujer catedrática del Instituto *Zorrilla* de Valladolid.

Doña Rosario Fuentes Pérez, primera mujer catedrática del Instituto "Zorrilla" fue depurada por su matrimonio con un candidato izquierdista.



D^a Rosario Fuentes Pérez

La primera acusación realizada a su persona proviene del Gobernador Civil el 2 de mayo de 1937, donde se señala que es “desconocida su ideología política por residir en Madrid, [pero está] casada con un candidato izquierdista”¹⁴. Por su parte, la Comisión, aclara en su resolución de 2 de mayo de 1937:

que según han indicado el Director del Centro, Miguel Hoyos Juliá, y su Secretario, José Martín y Alonso, Doña Rosario Fuentes ha manifestado una “buena conducta política y social durante el tiempo que desempeñó su cátedra de francés” [en tanto que] “era de ideas derechistas, pero desde su matrimonio con Don Fernando González, catedrático de Literatura en el Instituto Velázquez de Madrid, y candidato a las últimas elecciones a diputados a Cortes por las Palmas y afecto al partido de Azaña, parece que simpatizaba con la política de izquierdas,

por lo que se recomienda que se deje el expediente en suspenso hasta que Madrid sea ocupado por las tropas franquistas y se conozca, en ese momento, la actitud de la profesora ante el golpe militar.

¹³ Archivo Provincial de Valladolid Sección *Instituto Zorrilla* Sig 567. AGA 32/16752. Archivo Central de Educación Leg. 018471-0020.

¹⁴ Subrayado en el original.

Hasta unos meses antes del final de la guerra, no hay noticias de la profesora Fuentes, que el 19 de febrero de 1939 alega desde Barcelona que:

ingresó en el Profesorado de la Segunda Enseñanza en virtud de oposición en turno libre por Real Orden de 22 de Junio de 1928, que el día 18 de Julio de 1936 era Catedrática numeraria de Francés del Instituto *Zorrilla* de Valladolid, que en esa fecha se hallaba en Madrid en el domicilio conyugal con su esposo D. Fernando González, Catedrático de Literatura del Instituto *Velázquez* de dicha capital; que juntamente con su esposo fue agregada al Instituto *Maragall* de Barcelona por Orden de 23 de Febrero de 1937, en cuyo centro ha venido prestando sus servicios, y que deseando continuar en su cargo a las órdenes del Excmo. Sr. Ministro de Educación Nacional a cuyo efecto se acompaña el correspondiente cuestionario debidamente contestado, es por lo que: Ruega a V. E. se digne concederle el reingreso en el escalafón de Catedráticos de Instituto en las mismas condiciones en que se hallaba el día 18 de Julio de 1936.

La auditoría de Guerra de Cataluña, encargada de la depuración de los funcionarios civiles constata que al “*no aparecer hasta la fecha méritos para exigir responsabilidades de carácter penal*”, se procedió al archivo del asunto, aunque se deja abierta la puerta a la posibilidad de deducir algún tipo de respuesta sancionadora por su matrimonio con “*Fernando González Rodríguez, persona de muy malos antecedentes según se sabe por el informe dado de dicho señor*”.

A estas acusaciones responde la profesora Fuentes el 25 de de marzo de 1940 alegando, que nunca ha estado afiliada “*a ningún partido político ni a ninguna organización sindical de izquierdas*”, lo que pueden corroborar personas como “*D. Cayetano de Mergelina, Rector de esta Universidad, D. Miguel de Hoyos, Director del Instituto, D. Adolfo Delibes, Director de la Escuela de Comercio, y los Catedráticos del Instituto D. José Martín Alonso y D. Narciso Alonso Cortés, entre otros*”¹⁵. A su vez afirma que se siente “*profundamente*

¹⁵ Hay asimismo constancia de un informe emitido por D. Nicolás de Otto y de Escudero, fechado en Barcelona el 23 de febrero de 1940, y dirigido al Sr. Presidente de la Comisión Depuradora de Valladolid, que dice:

“Nicolás de Otto y Escudero, Catedrático de Derecho Canónico de la Universidad de Valladolid, destinado provisionalmente en la Universidad de Barcelona, tiene el honor de exponer ante la Comisión Depuradora de Valladolid, evacuando el informe que por la misma se le ha pedido sobre Doña Rosario Fuentes Pérez Catedrático del Instituto “Zorrilla” de esa población ha de manifestar lo siguiente. Que dicha señora, durante el periodo rojo, en que coincidió con el infrascrito en la Condal Ciudad, según diversas referencias, se comportó, como profesora del Instituto “Maragall”, celosa y correctamente, tratando con benevolencia a todos cuantos alumnos tuvieron el gusto de escuchar sus enseñanzas, y el firmante ha de hacer constar que tanto sus hijos como diferentes familiares suyos, que cursaron en dicho centro, fueron distinguidos con marcado afecto y solicitud por Doña Rosario Fuentes. Que igualmente ha de hacer constar que mientras la dominación marxista fue el infrascrito e hijos objeto de persecución sañuda por parte de los rojos y encontró siempre en Doña Rosario Fuentes consuelo y favor, en todo momento y principalmente en los amargos instantes que siguieron a la muerte de su malograda esposa, víctima de un bombardeo y después durante la curación de las heridas que sufrió a consecuencia de la misma desgracia la hija del declarante alumna de ese centro, cerca de la cual desempeñó Doña Rosario las veces de una celosa enfermera y de una madre cariñosa y solícita, durante varios meses que tardó en restablecerse. Que tanto Doña Rosario como sus familiares se desvivieron por atenderles en aquellos trágicos momentos (...). Que esto es en honor a la verdad lo que sobre el punto consultado debe informar a la referida Comisión, sin que influya en su ánimo ni la amistad que de antiguo profesa dicha señora Fuentes ni tampoco la gratitud que le debe por los muchos favores y delicadas atenciones recibidas. Es lo que sobre el particular el interesado debe informar a V. E. cuya vida Dios guarde a V. E muchos años”. Barcelona 23 de febrero de 1940. Firmado y rubricado Nicolás de Otto.

La profesora Fuentes, a pesar de sus numerosos méritos, y pese a no haberse probado su militancia, en octubre de 1940 fue inhabilitada para ejercer “puestos directivos y de confianza”.

dolorida” por las dudas acerca del celo demostrado en cumplimiento de su profesión, aludiendo, en este sentido, a sus numerosos méritos, entre los que destacan haber sido número uno de su oposición, sus publicaciones y traducciones.

Mas lo cierto es que, pese a no haberse probado su militancia, y basándose únicamente en la actividad política de su marido, la Comisión depuradora de Valladolid, acuerda el 16 de octubre de 1940, su “*inhabilitación para el ejercicio de puestos directivos y de confianza*”, hasta que por Orden Ministerial de 24 de diciembre de 1952 (BOE del 24 de enero de 1953), sea cancelada esta sanción, es decir, más de doce años después.

Y por lo que respecta a su esposo, Don Fernando González Rodríguez¹⁶, cabe reseñar que, como consta en su hoja de servicios, será sometido a depuración e inhabilitación en 1939. Reintegrado al escalafón el 30 de diciembre de 1955 y con destino en Astorga, en 1957 pasará a formar parte del profesorado del *Núñez de Arce*, para finalmente ser docente en el Instituto *Zorrilla* de 1962 a 1964.

Conclusión

Sin pretender un estudio exhaustivo de la cuestión planteada, he querido con este trabajo, destacando la figura de Doña Rosario Fuentes Pérez, rendir homenaje a la primera catedrática perteneciente al grupo de profesores de Enseñanza Secundaria que en los Institutos *Zorrilla* y *Núñez de Arce* (integrado en el anterior a partir de 1936) de Valladolid fueron víctimas de represalia y depuración a raíz del estallido de la guerra civil. Gracias a la documentación de que he podido disponer, y a la inestimable ayuda de los facultativos que me la han proporcionado, su memoria ha sido rescatada del olvido o la indiferencia en los que la mayor parte se ha encontrado durante muchos años, tratando así de paliar ese enorme vacío que aún existe en el conocimiento de lo que supuso la política depuradora para este nivel del sistema educativo español, enriquecido por personas de gran relevancia tanto en la docencia como en la investigación científica.

Las causas que motivan los procesos de depuración, cuidadosamente concebida y aplicada por sus ejecutores –“*una verdadera maquinaria que funcionó como una organización centralizada con sucursales en todas las provincias, con unos principios de actuación y con unos criterios represivos bien pensados y ejecutados con disciplina*”, como la ha definido Negrín Fajardo (2007)–, tienen siempre que ver con la voluntad de reprimir el ejercicio de la libertad de acción y pensamiento, que, al entrar en franca contradicción con los principios y el sentido de la sublevación, debía ser drásticamente sancionada, bien es cierto que con diversos niveles y plazos de penalización pero, en

16 Archivo Provincial de Valladolid Sección *Instituto Zorrilla* 567. El profesor González Rodríguez, además de Catedrático de Lengua y Literatura, era Abogado, Maestro y Bibliotecario facultativo del Cuerpo de Archivos y Bibliotecas. Asimismo era editor de obras de Literatura clásica española y de primeras ediciones de los poetas de la Generación del 27.

cualquier caso, siempre perturbadores de su vida personal y del ejercicio de su profesión, muchas veces de manera irreversible.

Partiendo de la idea de la que la preservación de la memoria es indispensable para la defensa de la libertad, justo es mantener vivos el recuerdo y el significado de lo que supuso la depuración franquista para un grupo de intelectuales, personas de su tiempo, hombres y mujeres con una profunda vocación educativa, que vieron cómo sus carreras quedaban cercenadas o truncadas para siempre. El ejemplo de estos profesores, infortunados en momentos en los que nuestro país se encontraba sumido en una espiral de violencia, que favorecía la delación entre compañeros, la envidia y el desprecio por los méritos y la profesionalidad, pone de manifiesto su enorme talla moral y la dificultad que, con los parámetros actuales de un Estado democrático, supone intentar comprender estos procedimientos opacos y basados en especulaciones, indicios y relaciones personales, obviando derechos y libertades básicos, como la libertad de pensamiento, de asociación y de cátedra, que tanto tiempo se tardará en recuperar ■

Fuentes documentales

- Archivo Central de Educación. Archivo General de la Administración. Alcalá de Henares (Madrid).
- Archivo Provincial. Valladolid.
- IES Zorrilla. Valladolid.

Referencias bibliográficas

CLARET MIRANDA, Jaume (2006): *El atroz desmoche. La destrucción de la Universidad española por el franquismo*. Barcelona: Crítica, 523 p.

GRANA, Isabel y otros (2005): *Controlar, seleccionar y reprimir: la depuración del profesorado de Instituto en España durante el franquismo*. Madrid: Instituto de la Mujer, 221 p.

GRANA, Isabel y MARTIN ZÚÑIGA, Francisco: "La depuración del profesorado de Instituto en España durante el Franquismo: primeros resultados". En CALVO DE LEÓN, Rafael (Coord.): *Etnohistoria de la escuela: XII Coloquio Nacional de Historia de la Educación*. Burgos, 18-21 junio 2003. pp. 997-1008.

MARTÍN JIMÉNEZ, IGNACIO (2000): *La guerra civil en Valladolid (1936-1939): amaneceres ensangrentados*. Valladolid: Ámbito Ediciones, 410 p.

MORENTE VALERO, Francisco (1997): *La escuela y el Estado nuevo. La depuración del magisterio nacional*. Valladolid: Ámbito Ediciones, 943 p.

NEGRÍN FAJARDO, Olegario (2005): "La depuración del profesorado de los Institutos de Segunda Enseñanza. Relación de los expedientes resueltos por el Ministerio de Educación Nacional (1937-1943)", en *Revista Interuniversitaria Historia de la Educación*, Salamanca, N^o 24, pp. 503-542.

NEGRIN FAJARDO, Olegario (2007): "Los expedientes de depuración de los profesores de Instituto de Segunda Enseñanza resueltos por el Ministerio de Educación Nacional". *Hispania Nova*. Revista de Historia Contemporánea. N^o 7. <http://hispanianova.rediris.es>

PALOMARES IBÁÑEZ, Jesús María (2001): *La guerra civil en la ciudad de Valladolid: Entusiasmo y represión en la "capital del alzamiento"*. Valladolid: Publicaciones del Ayuntamiento, 230 p.

SOUTO GALVÁN, Beatriz (2005): *Libertad de cátedra y los procesos de depuración del profesorado, desde principios del s. XIX hasta la Constitución de 1978*. Madrid: Marcial Pons, 174 p.

Breve currículum

María Antonia Salvador González es Profesora de Geografía e Historia de Enseñanza Secundaria desde 1976. Hasta 1979 desempeñó su actividad en el IES *Jorge Manrique* de Palencia para ejercer, por concurso de traslado, la misma labor en el IES *Zorrilla* de Valladolid, donde trabaja en la actualidad. Durante todo este tiempo ha estado dedicada en exclusiva a las tareas docentes y a las responsabilidades (dirección de Seminario y tutorías) asociadas a la enseñanza. En el año 2006 emprendió, complementariamente, una labor investigadora sobre el profesorado de los institutos históricos, centrada sobre todo en el estudio del proceso de depuración a que se vieron sometidos los profesores de Enseñanza Secundaria a comienzos de la guerra civil y de las repercusiones que tales medidas provocaron en sus carreras docentes y en sus circunstancias personales.